



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UNIFORMIDAD PARA LA POLICÍA LOCAL.

1.- OBJETO.

El objeto del presente pliego es definir las características técnicas mínimas que han de cumplir las prendas y complementos que comprenden la uniformidad de la Policía Local de Mérida.

Las prendas deben ser acorde con la normativa autonómica, Decreto 204/2008, de 10 de octubre, por el que se regula la uniformidad y acreditación de los Policías Locales de Extremadura y la Orden de 27 de noviembre de 2008 por la que se establecen la descripción y características de las prendas que integran la uniformidad y equipo de los Policías Locales de Extremadura.

2.- DURACIÓN Y PRECIO DEL CONTRATO.

El contrato es único, para la uniformidad de invierno de 2017 y debe estar adjudicado y servido dentro del año 2017

El precio del contrato será de 24.996 euros, IVA incluido.

3.- CONDICIONES

Los licitadores vendrán obligados a presentar en su propuesta una muestra de todos y cada uno de los artículos relacionados en el ANEXO I, debidamente embolsados y referenciados, (la contravención de esta obligación dará lugar a la no valoración de la propuesta), así como la memoria descriptiva de los artículos que se oferten, la ficha técnica del fabricante, en la que se especifiquen las características técnicas del producto, acompañando de catálogos, folletos y fotografías, diseños y dibujos que completen gráficamente la descripción de los artículos ofertados.

4.- MODIFICACION DE PRODUCTOS

Cualquier modificación de la Ley de Coordinación de Policías Locales de Extremadura, del Decreto 204/2008 o de la Orden de 27 de noviembre de 2008 antes referenciadas, no conllevará aumento de coste económico.



5.-CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SUMINISTRO

Se ajustarán al Decreto 204/2008, de 10 de octubre, por el que se regula la uniformidad y acreditación de los Policía Locales de Extremadura y a la Orden de 27 de noviembre de 2008 por la que se establece la descripción y características de las prendas que integra la uniformidad y equipo de los Policías Locales de Extremadura.

Las prendas que se relacionan a continuación, en cuanto a sus características técnicas, composición, diseño, etc., deberán ser iguales a las presentadas en las ofertas de las empresas licitadoras, o asimilarse, y como máximo, diferir hasta un 10% de las exigencias definidas.

A) VESTUARIO POLICIAL REQUERIDO

- 71 udes. Polo Térmico bicolor Interior Cuello Alto
- 71 udes. Cazadora de invierno bicolor con forro
- 74 udes. Pantalón de faena de invierno hombre /mujer
- 71 udes. Pares de guantes anti-corte

B) DESCRIPCIONES TÉCNICAS

POLO TÉRMICO BICOLOR INTERIOR DE CUELLO ALTO

Prenda bicolor, interior, térmica compuesta por delantero, trasero, mangas y cuello. Todas las costuras serán en flatlock. El delantero está formado por una sola pieza que se une en la parte superior al cuello. Cierra mediante cremallera espiral de 160 mm y tirador de lengüeta. El cuello será de medio cisne realizado en una pieza de tejido doble de 60 mm de alto, cierra al frente por la cremallera central que se protege mediante tapeta interior para evitar roces con la cremallera. En el lado izquierdo y en material retroreflectante llevará la leyenda POLICIA LOCAL. La espalda está compuesta por una sola pieza. Las mangas serán largas y montadas. Los puños se confeccionarán dobles con una longitud de 30 mm, con el mismo tejido que el resto de la prenda. Las mangas quedan aproximadamente unos 40 mm. Más cortas que las prendas exteriores de la misma talla para evitar que salgan por fuera de la prenda exterior. Las costuras de unión serán sobrecargadas. Confeccionada en un tejido bielástico diseñado para mantener la piel seca cuando se sude.

El tejido de fibra de poliéster que aportará aislamiento térmico del exterior, con transpirabilidad y, debido a su construcción evacuará la humedad producida por el cuerpo al exterior evitando el enfriamiento a causa de esta humedad. Además llevara un tratamiento antibacteriano con iones de plata que evite la formación de olores por la descomposición de las moléculas del sudor. Es un tejido que seca mucho más rápido que una fibra natural como puede ser el algodón y menos pesado con lo cual aporta una mayor confortabilidad. Su composición debe ser de poliéster y PBT.



CAZADORA DE INVIERNO BICOLOR CON FORRO

Prenda corta con aberturas laterales, solapas sobre la cremallera y hombreras, realizadas en material tipo sándwich. Estará compuesta por una sarga de poliéster 100 % como tejido exterior, una membrana PTFE impermeable y transpirable en medio, y una fibra polar en su interior. De tejido muy transpirable y que conserve el calor corporal presentando una resistencia térmica. Será de color azul y llevará un canesú amarillo de alta visibilidad y chaleco interior desmontable.

Las aberturas laterales irán cerradas con cremalleras de un cursor y trabilla elástica, la cremallera estará oculta por pestaña doble con pespunte doble. La manga compuesta por tres piezas irá preformada en codo y en su parte delantera, llevará un bolsillo, va sobrecargado al canto, porta bolígrafos sobre el emblema de la Junta de Extremadura.

Los delanteros están unidos en su parte central con una cremallera de caja fija. Del delantero izquierdo sale una vista de 60 mm. de ancho que va desde el bajo de la prenda hasta el pie del cuello cerrando con cinco broches hembra sobre los broches machos situados en el delantero derecho. Sobre cada hombro un canutillo amarillo para sopote de hombrera o galonera, realizadas en el mismo tejido con un largo de 90 mm. y un ancho de 40 mm. Así mismo lleva dos bolsillos sesgados, envivados y cerrados con cremallera.

En la espalda sobre el fondo amarillo la leyenda "POLICÍA LOCAL Mérida" en letras sueltas y en material reflectante y termofijado, y "POLICÍA" en la parte derecha del pecho en el mismo material. Con charreteras portagalones semirrígidas en ambos hombros de color azul marino y galoneras cosidas o termosoldadas. Llevará además una banda reflectante de 37 mm de ancho tipo damero, rodeando toda la prenda entre la separación de colores. Escudo termosoldados en la izquierda del pecho y emblema en el brazo debajo del hombro izquierdo.

La espalda es de una sola pieza, remata en su parte inferior en un sistema de ajuste a la cintura con cuatro piezas de goma; dos hacia los delanteros y dos en la espalda. El cuello es de dos piezas una interior y otra exterior y consiste en una tira de 80 mm. De ancho en el centro y 90 en los extremos que se une a los delanteros y a la espalda. En el canesú de color amarillo en su parte delantera y trasera, en el inferior del mismo irá una banda reflectante ajedrezada. En la parte delantera superior llevará dos trabillas rectangulares porta-radio, una a la derecha y otra a la izquierda. El forro de la prenda, que será de redcilla negra, está compuesto de mangas, delanteros, espalda y lleva bolsillos de plastrón en el interior de cada uno de los delanteros de 235 mm. X 180 mm. De ancho que cierra con una cremallera espiral de 160 mm. Lleva un velcro de 25 mm. X 50 mm. Centrado con la abertura para fijar el chaleco interior. Llevará alojamientos para protecciones desmontables en codos, hombros y espalda que cerraran mediante velcro. Llevará un chaleco con mangas desmontable sujeto en delanteros y escote por una cremallera espiral que está tapada por una pestaña que forma la vista interior al coser a la cremallera con broches para sujeción junto en los puños. Será acolchado y envivado en todo su alrededor Se sujeta a la cazadora mediante velcro, broches y cremallera espiral. El chaleco está confeccionado con tejido gris realizado con hilo de plata que le proporciona a la prenda propiedades antibacterianas permanentes.



PANTALÓN DE FAENA DE INVIERNO HOMBRE/MUJER

Pantalón color azul, elástico con bolsillos laterales y traseros cerrados con cremallera, cinturilla trasera sobre elevada y cintas en los bajos para poder ceñir el pantalón e introducirlo dentro de la bota. Confeccionado en un tejido elástico cuya composición es 47,2 % Algodón, 50,6 % de poliamida y 2,2 % de elastano con un margen de +-1%. Llevará tratamiento hidrofóbico en el interior e hidrofílico en el exterior que ayuda al usuario a regular la humedad corporal, además llevará tratamiento antibacteriano. La cinturilla de 45 mm ancho en el delantero, más alta en trasero. El interior de tejido exterior va envivado. La parte interior lleva centrada sobre los 50 mm de ancho de cintura una cinta rígida con banda de silicona de 30 mm. Cierra con una presilla metálica y botón (interior izquierdo). Lleva cremallera en la cintura para acoplar forro cortaviento. Lleva un total de 5 trabillas. En la parte frontal cierra con cremallera espiral de 18 cm de largo. Lleva tapeta interior derecha, una pieza en sarga y otra en tejido exterior. El pantalón lleva tres tipos de bolsillos, dos delanteros tipo americano, dos laterales tipo plastrón y dos traseros. Los delanteros son tipo americano con entrada de 170 mm., el fondo de este bolsillo es de sarga negra con vistas sobrepuestas. Dos bolsillos laterales y superpuestos tipo plastrón, tiene cantos inferiores quebrados, fuelle detrás cosido, llevara dos bolsillos de tipo canuto porta bolígrafos de 140 mm. Los dos traseros tienen 220 mm., de alto y 205 mm., de ancho, cierra con cremallera espiral de 180 mm, los fondos de los bolsillos también van en sarga negra. Los bajos van rematados con bastilla y respunte de 30 mm. de ancho. Bajo con goma de trencilla de 1 cm. Lleva broche para acoplar forro cortavientos.

GUANTES ANTI-CORTE

Guante de cinco dedos de color negro, formado por palma y dorso. Deberá tener un tacto adecuado que permita el uso de armas o incluso que facilite la escritura y conducción de vehículos. Nivel de corte ampliamente igual o superior al 5 (máximo nivel contemplado en la norma EN-388) y ofrecerá la mayor resistencia con el mínimo peso. Todo ello en base a la normativa UNE-EN 388:2004.

6.- PLAZOS DE ENTREGA Y GARANTIAS

Una vez adjudicado definitivamente el contrato, el licitador deberá hacer entrega de las prendas solicitadas, en el plazo máximo de 30 días naturales y dentro del año 2017. Dicha entrega se realizará en las dependencias de la Jefatura de la Policía Local, no suponiendo coste alguno para este servicio los gastos de transporte ocasionados por el mismo. Se establece una garantía de las prendas de dos años.



7.- COSTES INCLUIDOS

En el precio ofertado, excluyendo el IVA, estará incluido cualquier gasto que se derive del suministro. Determinación de tallas, comprobación de medidas, ajustes, tallas especiales. Envasado, transporte, en su caso, recogida de prendas defectuosas o no ajustadas a medidas. Listados de las medidas y tallas suministradas. Seguro, tasas, impuestos, etc.

8.- CRITERIOS DE ADJUDICACION

Los criterios de puntuación del concurso a los efectos de la adjudicación serán los siguientes:

- 1.- **Baja** obtenida en la modalidad de oferta económica, **con un máximo de 60 puntos.**
- 2.- **Mejoras objetivas** referidas o propuestas de Valor añadido, en relación a plazos de entrega, stock disponible, ampliación de las garantías, y mejoras en la prestación del servicio, como es el servicio post venta, calidad de las prendas, todo ello fuera de las exigencias del pliego relacionada con la materia, atendiendo al interés para la gestión del servicio, su funcionalidad, innovación tecnológica, **con un máximo de 30 puntos.**

Mejoras:

Se considerarán de la siguiente manera:

Plazo de entrega: Se valorará en este apartado el tiempo de respuesta en servir un pedido. Al plazo más corto se le asignará una puntuación máxima de **10 puntos** y cero al plazo tipo que se establece en 30 días naturales. Para la asignación del resto de las ofertas se repartirán proporcionalmente entre ambos valores.

Stock disponible: Se valorará la disponibilidad de stock, para la reposición y entregas puntuales. A mayor stock se le asignará la mayor puntuación, es decir **10 puntos** y cero al mínimo exigido que se establece en 4 piezas por artículo y talla. Para la asignación del resto de las ofertas se repartirán proporcionalmente entre ambos valores

Ampliación de la garantía: Se valorará la garantía de las prendas durante la duración del contrato, asignado el valor máximo, es decir **10 puntos** al mayor tiempo de garantía y cero a la garantía que establezca el contrato. Para la asignación del resto de las ofertas se repartirán proporcionalmente entre ambos valores

Mejoras en la prestación del servicio: se valorará en este apartado con el máximo de **10 puntos**, las ofertas que supongan una mejora sustancial en la prestación del servicio, como el aumento en la calidad de las prendas, servicio post-venta, etc....



ANEXO I

RELACIÓN DE PRENDAS A PRESENTAR COMO MUESTRA

PANTALÓN DE FAENA INVIERNO
POLO TÉRMICO BICOLOR INTERIOR CUELLO ALTO
CAZADORA DE INVIERNO BICOLOR CON FORRO
GUANTES ANTICORTE

Mérida, Septiembre 2017
EL SUPERINTENDENTE

